

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

655

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2025, del Secretario General de Coordinación y Proyectos Estratégicos, por la que se dispone el cese de personal eventual de Lehendakaritza.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

RESUELVO:

Primero.— Cesar a D. Asier Areitio Ibarlucea, como Asesor para la Secretaría General de Acción Exterior en Lehendakaritza (código 5269, dotación 1), por pasar a ocupar otro cargo en la Administración, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— El cese producirá efectos el día 31 de enero de 2025. Esta fecha es coincidente con el último día de prestación de servicios.

Tercero.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de enero de 2025.

El Secretario General de Coordinación y Proyectos Estratégicos,
MIKEL IRIONDO BILBAO.